



Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECINUEVE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintiséis** de **Septiembre** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Víctor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Víctor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor Alcalde les informo de forma general de los proyectos que se ejecutan, las comisiones dieron su informe de trabajo, seguidamente se le dio ingreso al encargado de la Unidad de Medio Ambienten quien manifestó sobre el trabajo que se realiza en las diferentes comunidades, para contrarrestar el mosquito trasmisor del dengue y la chikungunya, también manifestó que se debe hacer publicidad para dar a conocer a los habitantes la

producción del abono orgánico en la planta artesanal de compostaje. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue al Sr. Carlos Alcides Lizama Hernández, la cantidad de ciento treinta y nueve dólares (\$139.00) en concepto de pago por 25 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el desarrollo del torneo de fútbol sala Municipal, realizado del 21 de agosto al 27 de septiembre del presente año, en el desarrollo del proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue a Socinus, S.E.M. de C.V, la cantidad de cuatrocientos ochenta dólares con quince centavos (\$480.15) en concepto de pago por tratamiento y disposición final de los desechos sólidos correspondientes al mes de agosto del presente año.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, considerando que este mes de septiembre se vence el contrato que se tiene con la señora Elsy Nohemy Machado, por alquiler de local para guardar el mobiliario que se le asigno a la nueva Unidad de Salud que construirá dicho Ministerio en la Ciudad El Carmen, y de la cual no se ve que tengan un avance a la fecha donde se pueda guardar este mobiliario, analizado el punto se **ACUERDA.** Autorizar al Alcalde Municipal señor Heber Misael Flores Erazo, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, firme nuevamente contrato de arrendamiento de local que se usara para bodega, con la Sra. Elsy Noemy Machado, por la cantidad de cien dólares (\$100.00) libres de impuestos, contrato que será a partir del 1° de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2014, por lo que se autoriza a la Tesorera Municipal, para que del fondo municipal realice los pagos por el alquiler del inmueble.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** El encargado de UACI Lic. Francisco Uriel Sánchez Reyes, de la Alcaldía Municipal de La Ciudad El Carmen, procede a presentar al Concejo Municipal Proyecto de " Cambio y Renovación de Luminarias Exteriores con Tecnología Lámparas LED" informa que actualmente la Alcaldía posee alumbrado público a través de lámparas fluorescentes, de vapor de mercurio, las cuales tienen un costo elevado para la economía de la Municipalidad. Que se ha estudiado la posibilidad de Instalar en el Municipio LAMPARAS LED, cuyos beneficios son el ahorro de energía eléctrica que será reflejado en los recibos del alumbrado público de La Municipalidad, que con la instalación de dichas lámparas prevé u ahorro para la Alcaldía de hasta un cuarenta a cincuenta por ciento en la factura de energía eléctrica por lo que resulta ser un proyecto de gran beneficio para el Municipio. Que la desinstalación de las lámparas actual y la Instalación de Lámpara LED, para el Municipio deberán

incluirse como parte del costo del proyecto. Que por lo antes expresado propone se inicien las Gestiones Necesarias para poder llevar a cabo el Proyecto de Cambio de Iluminarias en el Municipio. Y sabiendo que la Alcaldía no posee fondos disponibles para la Adquisición de dicha Maquinaria, resultaría conveniente se tramite un financiamiento a través del FISDL, para la compra de las mismas resulta beneficioso para los intereses de la Alcaldía, por tal motivo El Concejo Municipal por unanimidad procede a iniciar la Gestión con el FISDL, para que por medio del programa puedan financiar el suministro de Luminarias LED, para el Municipio El Carmen, delegando al jefe de UACI, para que represente a la Alcaldía en todo los tramites que se deben llevar a cabo en dicha Institución.-----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO CUATRO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, Sra. Delmis Rodríguez Viera, para que solicite al Banco CITIBANK, S.A. de C.V, la cancelación de la cuenta corriente N° 263-301-00-000959-6, denominada Alcaldía Municipal del Carmen Departamento de La Unión/FISDL/PFGL Construcción de Puente Rio Barrio el Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega.-----**COMUNIQUESE-----**

ACUERDO NUMERO CINCO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega, erogue a la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de pago de la tercera estimación por servicios profesionales de Administrador de Contrato del **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----**COMUNIQUESE-----** **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% Fodes Funcionamiento erogue a Ri González, S.A. de C.V, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago por servicio de publicidad de proyectos que ejecuta la Alcaldía, pago que corresponde al periodo del 5 de agosto al 4 de septiembre del presente año. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N-14783, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a Aseguradora Suiza Salvadoreña, la cantidad de cuatrocientos noventa dólares con once centavos (\$490.11) en concepto de pago de la primera cuota de 2 por seguro de vehículo placa N-5903, propiedad de la Institución. -----**COMUNIQUESE-----** **ACUERDO**

NUMERO SIETE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del Fondo Municipal erogue a C.T.E, S.A. de

C.V, la cantidad de setenta y dos dólares con treinta y dos centavos (\$72.32) en concepto de pago por servicio de turbonett doble de 5 magabisk para uso de zona wifi del parque Municipal, pago correspondiente al mes de agosto del presente año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO OCHO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de cincuenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$55.60) en concepto de pago por 10 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el desarrollo del torneo de futbol sala Municipal, realizado del 29 de Julio al 30 de agosto del presente año, en la ejecución del proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Sr. José Angel Villareal Flores, la cantidad de trescientos dólares (\$300.00) en concepto de pago por 4 viajes de transporte a razón de \$75.00 cada uno, transportando a la Escuela de Futbol Heber Flores, del Municipio del Carmen a diferentes escenarios deportivos del Municipio de San Miguel, cifra que se descontara del proyecto Fomento al Deporte Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue al Sra. María Guadalupe Alvarado Salmerón, la cantidad de sesenta y dos dólares con veinticuatro centavos (\$62.24) en concepto de pago por 8 servicios de lavandería de uniformes deportivos del equipo escuela de futbol Municipal Heber Flores, en el mes de septiembre del presente año, a razón de \$7.78 cada servicio, en la ejecución del proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Sr. Edgar Omar López, la cantidad de veintisiete dólares con ochenta centavos (\$27.80) en concepto de pago por 5 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el torneo de futbol sala Municipal en el cantón Olomega, realizados del 06 al 23 de agosto del presente año, en la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue a Olga Maritza Campos Alvarenga, la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) en concepto de pago al Centro Escolar Caserío Punta Navarro, como premio por haber obtenido el segundo lugar en el torneo de futbol Estudiantil masculino, torneos que son parte del **proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Sr. Herbeth Daniel Rivas, la cantidad de veintisiete dólares con ochenta centavos (\$27.80) en concepto de pago por 5 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el torneo de futbol sala

Municipal en el cantón Olomega, realizados del 12 al 28 de agosto del presente año, en la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue al Sr. Rómulo de Jesús Gómez Martínez, la cantidad de mil trescientos dólares (\$1,300.00) en concepto de pago por 7 uniformes deportivos compuestos de camisa calzoneta, medias, estampado y 7 balones de futbol N°5, para continuar con la ejecución del **proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Ing. Magdiel Adonais Rodríguez Gómez, la cantidad de quinientos treinta y tres dólares con cinco centavos (\$533.05) en concepto de pago de complemento por la formulación de la carpeta técnica para el proyecto Ampliación y Mejoramiento de Calle Principal que Conduce Desde El Desvío El Aceituno a Cantón Alto El Roble, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión erogue al Sr Vicente Umanzor Villegas, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago por 23 uniformes deportivos liso, para hombres, para continuar con la ejecución del **proyecto Fomento Al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue al Sr. Edwin René Barilla Sánchez, la cantidad de cuarenta y cuatro dólares con cuarenta y ocho centavos (\$44.48) en concepto de pago por 8 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el torneo de futbol sala Municipal realizados del 31 de julio al 30 de agosto del presente año, en la ejecución del proyecto Fomento al Deporte Año 2014, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta de la contra partida del proyecto segunda Fase Funcionamiento de Planta Artesanal de Compostaje y Reciclaje, erogue al Sr. Fredis Dolores Rivas Bernal, la cantidad de ochocientos sesenta y cuatro dólares con cincuenta centavos (\$864.50) en concepto de pago por suministro de materiales utilizados en la planta artesanal de compostaje y reciclaje, en cantón Olomega. De esta misma cuenta erogue a los señores José Martín Campos Raymundo, y la señora Wendy Lisseth Velasquez Raymundo, la cantidad de doscientos treinta y siete dólares cada uno (\$237.00) en concepto de pago colectivo de planilla de jornales, que comprende el periodo del 1 al 30 de septiembre del presente año, en la actividad de operador de planta artesanal de compostaje y Reciclaje, en Cantón Olomega, Municipio EL Carmen

Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos de depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, erogue la cantidad de mil setecientos dieciséis dólares (\$1,716.00) en concepto de pago de la planilla de trabajadores eventuales, del periodo que comprende del 22 de septiembre al 02 de octubre del presente año, en el proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Del mismo fondo erogue al Ing. Mario Eduardo Contreras Jaime, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta dólares (\$2,450.00) en concepto de tercer pago por la supervisión del proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue la cantidad de mil doscientos doce dólares (\$1,212.00) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo, pago correspondiente al mes de septiembre del presente año. Del mismo fondo erogue a la Sta. Yaquelin Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de septiembre del presente año, por el desempeño como encargada de la Biblioteca Municipal. -----**COMUNIQUESE**---- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Mejoramiento de Calle Desde Olomega a Cantón El Zapotal, erogue a la empresa TERRICON, S. A. de C. V, la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y cinco dólares con setenta y tres centavos (\$1,455.73) en concepto de pago de segundo abono a la factura #0036, que correspondiente al último pago parcial de la estimación única del proyecto Mejoramiento de Calle Desde Cantón Olomega a Cantón El Zapotal Municipio El Carmen Departamento de La Unión. ---- **COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% fodes Inversión depositados en la cuenta del proyecto Ampliación y Mejoramiento de Calle Principal Que Conduce Desde El Desvío El Aceituno Hasta Cantón Alto El Roble, erogue a la empresa Corporación Conchagua, S. A. de C. V, la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) en concepto de segundo abono a la estimación número dos de liquidación del **proyecto Ampliación y Mejoramiento de Calle Principal Que Conduce Desde El Desvío El Aceituno Hasta Cantón Alto El Roble** Municipio El Carmen Departamento de La Unión. ----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue a los señores Luis Salvador Ramos Méndez y Carlos Alberto Paz, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos cada uno (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de septiembre del presente año, por el desempeño como barrendero de las principales calles y el malecón en Cantón Olomega.----**COMUNIQUESE-----**

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, debido al aumento de la canasta básica, el concejo Municipal toma a bien realizar un aumento salarial a los empleados, y ayudar de esta forma a sus economías familiares, analizado el punto se **ACUERDA.** Dar un aumento salarial a partir del mes de octubre del presente año, al siguiente personal Licda. Leonor Jovel Quinteros, Sra. Norma Isabel Raymundo de Lizama, y Omar Orlando Umanzor Hernández, tienen un aumento de setenta y cinco dólares \$75.00 cada uno, Sra. Delmis Rodríguez Viera, Licda. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Licda. Rhina Suyapa Blanco Reyes, Licda. Teresa de Jesus Cruz de Alvarez, Sra. Josefa Martínez Rivas, Sr. Avimael Nolasco, tienen un aumento salarial de cincuenta dólares \$50.00 cada uno. El siguiente personal tendrá un aumento salarial de cuarenta dólares \$40.00 cada uno, la Licda. Vilma Yanira Santos Blanco, Miguel Angel Serrano Orellana, Wilfredo Hernández Vásquez, Sara Noemy Alfaro de Miranda, José Maria Buruca Rivas, José Omar Medrano, Miguel Angel Cruz Martínez, Moisés Noé Reyes Andrade, Fermín García Hernández, Nelson Arquímedes Alvarez Viera, Josué Vidal Barahona Flores, Magdalena Herrera Méndez, Pastora Martínez, Ulises Ysrael Gómez Gonzales. También se da un aumento salarial de cuarenta dólares \$40.00 al personal contratado sin prestaciones de ley. José Milton Martínez Lazo, Francisco Uriel Sánchez Reyes, Juan Carlos Medrano, Mónica Estefany Alvarenga Martínez, Luis Salvador Ramos Méndez, Carlos Alberto Paz, Claudia Natali Maldonado Castro, Yaquelin Aracelis Pineda, Luis Joaquin Portillo Cañas, David Remberto Reyes Gámez, Wilfredo Alfredo Quiteño, José Noé Chicas, Nelson Antonio Meléndez García. Por lo que autoriza a la contadora municipal para que en la planilla de pago del mes de octubre del presente año refleje el aumento como se detalla en este acuerdo, de igual forma se autoriza a la tesorera municipal para que realice los pagos de los salarios como está estipulado en este acuerdo. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTE.**

El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de subsanar los compromisos que se adquirieron en el acta notarial conciliatoria, con la señora Elida Martínez Sorto de Cruz, quien nos demandó por sentirse afectada en su propiedad con la ejecución del proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San

Pedro Cantón Olomega, analizado el punto se **ACUERDA Aprobar el Perfil Obra Adicional Proyecto Construcción de Puente Sobre Río Barrio El Centro a Barrio San Pedro Cantón Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, este proyecto se ejecutara con fondos del 75% Fodes Inversión y bajo la modalidad de libre gestión, y el monto a invertir será de seis mil novecientos setenta y cuatro dólares con sesenta centavos (\$6,974.60) gírese instrucciones al jefe de UACI, y se dé por iniciado el proyecto.---**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de seis mil noventa y un dólares con setenta y siete centavos (\$6,091.77) en concepto de pago por servicio de energía eléctrica del alumbrado público, en el Municipio pago correspondiente al mes de Septiembre del presente año.---**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Nombrar la comisión para la elaboración del presupuesto, para el ejercicio fiscal dos mil quince, esta quedara integrada por el señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal, Sr. Victor Manuel Velasquez Arevalo, Sindico Municipal, Licda. Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, Sra. Delmis Rodríguez Viera, Tesorera Municipal, Lic. Francisco Uriel Sánchez Reyes, Jefe de UACI, quienes se reunirán y trabajaran en la formulación del presupuesto para el año dos mil quince. --- **COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de selección para la adjudicación de la formulación de la carpeta técnica para el proyecto Balastado y Conformación de Calle Hacia Cantón La Cañada, Municipio El Carmen Departamento de La Unión, se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa Proyectos e Inversiones González y Ortez, S.A. de C.V, la formulación de la carpeta técnica para realizar el **proyecto Balastado y Conformación de Calle Hacia Cantón La Cañada, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, por lo que se autoriza al señor Alcalde Municipal para que firme el contrato respectivo, y a la tesorera municipal para que del 75% Fodes Inversión realice las erogaciones que corresponden al 5% del monto del proyecto. ---**COMUNIQUESE**-----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal



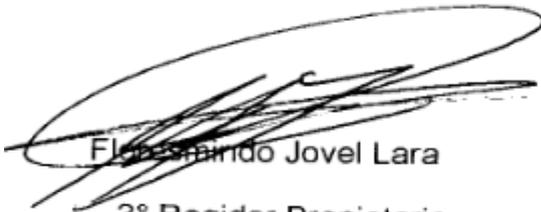
Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal



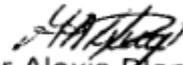
Nuvia Noemí Callejas de
1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández
2° Regidor Propietario



Florentino Jovel Lara
3° Regidor Propietario



Gerber Alexis Blanco Reyes
4° Regidor Propietario



Jorge Alberto Bonilla Fuentes
5° Regidor Propietario



Luis Enrique Pérez Ochoa
6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta
1° Regidor Suplente



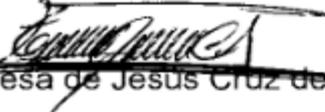
Juan Carlos Márquez Lemus
2° Regidor Suplente



Victor Manuel Guevara Valladares
3° Regidor Suplente



José Pablo Rivera Ochoa
4° Regidor Suplente


Teresa de Jesús Cruz de Álvarez
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO VEINTE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Nueve** de **Octubre** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor Alcalde les informo de forma general de los proyectos que se ejecutan la municipalidad, las comisiones dieron su informe de trabajo, Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que se reponga la partida de nacimiento, según solicitud presentada por la persona interesada, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de EMMA ELIZABETH MARTINEZ SANTOS, que al efecto presen copia de certificación de partida de nacimiento que dice Partida N° 142, asentada a folios 101 y 102, del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1980, y solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, por lo que se autoriza a la encargada del Registro del Estado Familiar, asiente la partida en el libro de reposición correspondiente ya que fue buscada minuciosamente y no fue encontrada.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo